



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA**  
**SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION**

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 014-2017-GM/MPH**

Huancavelica, 17 de Enero 2017

**VISTO:**

El Informe N° 005-2017-GAF/MPH., de la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitando la conformación del Comité Especial para llevar a cabo el proceso de concurso para la contratación del personal CAS, así como para la contratación del personal 276 por suplencia.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Publico, en su artículo 38° literal c) señala, las entidades de la Administración Pública solo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental. Dicha contratación se efectuará para el desempeño de labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada;

Que, por otro lado, mediante el D.L. N° 1057 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 075-2008-PCM, se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el cual tiene por objeto garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública, teniendo su ámbito de aplicación a todas las entidades públicas sujetos al D.L. N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, y a otras que regulan las carreras administrativas especiales;

Que, en ese sentido resulta necesaria la designación de un Comité de evaluación que conduzca el proceso de Selección de la Convocatoria, para la selección del personal a contratar bajo el régimen de contrato administrativo de servicios CAS D. L. N° 1057, así como para la contratación del personal por la modalidad del D.L. N° 276 por suplencia; a través del presente acto resolutivo; y,

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, a la Resolución de Alcaldía N° 016-2017-AL/MPH., y a los Instrumentos de Gestión vigente, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.**- CONFORMAR el Comité Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para la convocatoria y proceso de selección de personal para el presente año 2017, bajo la modalidad del D. L. 1057, quedando conformada de la siguiente manera:

**Comité Especial de Convocatoria y Selección de Personal para Personal Administrativo.**

Gerente de Administración y Finanzas	PRESIDENTE.
Sub Gerente de Logística y Patrimonio	MIEMBRO.
Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial	MIEMBRO.

**Comité Especial de Convocatoria y Selección de Personal para Limpieza Pública, Serenazgo, Policía Municipal, Guardianía, Áreas Verdes, Operadores y otros.**

Gerente de Gestión Ambiental	PRESIDENTE.
Gerente de Desarrollo Económico	MIEMBRO.
Gerente de Desarrollo Social	MIEMBRO.

**Artículo Segundo.**- CONFORMAR el Comité Especial para la convocatoria y proceso de selección de personal para el presente año 2017, bajo la modalidad del D.L. 276 por Suplencia, quedando conformada de la siguiente manera:

**Comité Especial de Convocatoria para concurso por Suplencia 276**

Gerente de Asesoría Jurídica	PRESIDENTE.
Sub Gerente de Recursos Humanos	MIEMBRO.
Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial	MIEMBRO.

**Artículo Tercero.**- DISPONER a los Comités constituidos, actuar con sujeción a las normativas inherentes al caso.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:  
 Alcaldía.  
 Gerencia Municipal.  
 Gerencia de Administración y Finanzas.  
 Sub Gerencia de Recursos Humanos.  
 Integrantes.  
 Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
 DE HUANCVELICA

Carlos H. Choque Contreras  
 GERENTE MUNICIPAL